REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 2 DIC. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007-**2019-00173** - 00

Para todos los fines pertinentes se tiene en cuenta la fijación de la valla, la cual cumple las exigencias legales. La misma obre en autos en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Se insta a la parte actora para que dé cumplimiento a lo dispuesto en auto del 8 de agosto del año en curso, aportando el certificado de tradición del inmueble litigioso, donde se vea reflejado el registro del oficio 0345 del 19 de mayo de 2022.

Cumplido lo anterior, se proveerá lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de hoy _____ a la hora de las 8:00 am
06 DIC. 2022
JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO
SECRETARIO